



# PRESENTACIÓN

**E**l vigente Texto Refundido de la Ley de Aguas dispone en su artículo 123 bis, dedicado a la seguridad de presas y embalses, que, con la finalidad de proteger a las personas, al medio ambiente y a las propiedades, el Gobierno regulará mediante Real Decreto las condiciones esenciales de seguridad que deben cumplir las presas y embalses, estableciendo las obligaciones y responsabilidades de sus titulares, los procedimientos de control de la seguridad, y las funciones que corresponden a la Administración pública.

Dando cumplimiento a este mandato, el vigente Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 9/2008, de 11 de enero, incluye un nuevo Título VII, dedicado a la seguridad de presas, embalses y balsas, en el que se establecen las obligaciones y responsabilidades de los titulares, así como las funciones y cometidos de las Administraciones competentes en materia de control de la seguridad de las presas, embalses y balsas, disponiéndose que las exigencias mínimas de seguridad de las presas y embalses se recogerán en tres Normas Técnicas de Seguridad, que deberán ser aprobadas mediante Real Decreto.

Estas nuevas Normas Técnicas de Seguridad, una vez aprobadas, constituirán la única normativa legal en materia de seguridad de presas y embalses, unificando la normativa actualmente vigente, derogando la Instrucción para el Proyecto, Construcción y

Explotación de Grandes Presas así como el Reglamento Técnico sobre Seguridad de Presas y Embalses.

La presente jornada tiene como objeto fundamental la presentación y difusión de los borradores de Normas Técnicas de Seguridad de Presas y Embalses a efectos de promover su debate y fomentar un proceso de participación por parte de los profesionales y especialistas en la materia previo a su aprobación reglamentaria.

## LUGAR Y FECHA DE LA JORNADA

La jornada se celebrará en el salón de actos de la E.T.S. de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, situada en la calle Profesor Aranguren s.n., 28040 Madrid

La fecha de celebración el martes día 30 de noviembre de 2010, a partir de las 9 de la mañana.

## PROGRAMA

**08:30-09:00** Entrega de documentación

**09:00-09:30** Inauguración de la Jornada  
Sra. Ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino D<sup>a</sup> Rosa Aguilar Rivero

**09:30-09:50** Aspectos normativos y generales  
D<sup>a</sup> Rosa Xuclá Lerma

**09:50-10:10** Criterios básicos  
D. Juan Martín Morales

**10:10-10:30** Norma técnica de seguridad de clasificación y planes de emergencia  
D<sup>a</sup>. Silvia García Wolfrum  
D. Jesús Penas Mazaira

**10:30-11:00** Pausa

**11:00-11:50** Norma técnica de seguridad de proyecto, construcción y puesta en carga  
D. Moisés Rubín de Celix Caballero  
D. Antonio Soriano Peña  
D. Alfredo Granados Granados  
D. Jesús Granell Vicent  
D. Raimundo Lafuente Dios

**11:50-12:40** Norma técnica de seguridad de explotación, revisiones de seguridad y puesta fuera servicio de presas  
D. Juan Martín Morales  
D. Francisco Barbancho López  
D. José Luis Utrillas Serrano  
D. Arturo Gil García

**12:40-13:00** Criterios de convalidación y adaptación de presas existentes  
D. José Luis Utrillas Serrano  
D. Arturo Gil García

**13:00-13:15** Consideraciones sobre las balsas  
D. Ricardo Segura Graiño  
D. Enrique García de Oteyza

**13:15-13:25** Puesta fuera de servicio  
D<sup>a</sup> Maria José Mateo del Horno

**13:30-14:30** Debate

**14:30-14:45** Clausura de la jornada  
Directora General del Agua D<sup>a</sup> Marta Morén Abat